

LA FEDERACION IGUALADINA.

ÓRGANO DE LAS SECCIONES FEDERADAS EN IGUALADA

ECO DEL PROLETARIADO

PRECIOS DE SUSCRICION

Un trimestre.	1 Peseta.
Paquete de veinte números.	4 »
Número suelto,	5 Cént.
El pago es por adelantado.	

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los documentos, comunicaciones y escritos que se remitan por conducto de los obreros, y sean de interés social, se publicarán gratis, como igualmente los que versen sobre hechos que los mismos garanticen. No se devuelven originales.

Redaccion y Administracion: Santa Catalina, 17

Creiendo de bastante interés para que las federaciones locales, tengan conocimiento del proyecto de Estatutos, que la Federacion de Gracia (Barcelona) nos ha remitido para su insercion, llamando asi la atencion de todos los compañeros sobre dicho documento.

COMPAÑEROS DEL CONSEJO DE REDACCION DE LA FEDERACION IGUALADINA

Compañeros: Esta Federacion local, en sesion de 8 del presente, acordó enviaros el proyecto de Estatutos para discutirlos en los próximos congresos, y para que todos los federados estén enterados para enmendarlos ó rechazarlos, como estimen mas conveniente, y siendo dicho semanario *Eco del Proletariado*, esperamos los publicareis á la brevedad posible, pues es acuerdo de la Federacion local.

Gracia y Mayo de 1883.

La Federacion Local de Gracia á las Federaciones locales de la Region y en particular de la Comarca Catalana. Propone, como tema para la orden del dia de los próximos Congresos Comarcales y Regional: La Reforma de Reglamento y os remitimos adjunto el proyecto del mismo aprobado por esta Federacion Local,

para que con mejor conocimiento de causa podéis dictaminar sobre él.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA FEDERACION REGIONAL ESPAÑOLA.

Estatutos.

Art. 1.º La Federacion de los Trabajadores de la Region Española, tiene por objeto realizar la union de los trabajadores Españoles y de ambos mundos, para ponerse en condicion de alcanzar la completa emancipacion económico-social.

De las Federaciones, Secciones é individuos.

Art. 2.º Constituirán la Federacion de los Trabajadores de la Region Española, las secciones y Federaciones Locales que esten conformes con los presentes Estatutos y con los principios Anárquico-Colectivistas.

En la localidad que no exista mas que una seccion, esta constituye la Federacion local, no podrá existir mas que una Federacion local. Tampoco podrá ser reconocida más que una seccion de oficio en cada localidad.

Art. 3.º Cada Federacion local para su régimen interior es libre y autónomo y adoptará la marcha que tenga por conveniente siempre que no se oponga á los principios Anárquico-Colectivistas.

Las Federaciones Locales se entenderán directamente entre si en todos los asuntos que crean convenientes y al efecto tendrán en su poder todas las direcciones de los Consejos locales de su comarca respectiva, activarán la propaganda y transmitirán los documentos de la Comision Federal y Comarcal.

Las secciones podrán entenderse directamente con la Comision Comarcal siempre que lo crean conveniente.

Art. 4.º Para facilitar el mayor desarrollo de la Federacion Regional Española se dividirá en Comarcas.

Art. 5.º Cada comarca tendrá una comision compuesta de cinco compañeros de la misma.

Cada comarca es libre y autónoma de su organizacion siempre que no se oponga á la mayoría de los federados ó á los principios de nuestra Federacion Regional, que son Anarquía y Colectivismo, y al efecto tendrá en su poder las direcciones de todas las Comisiones Comarcales y Federal y Secciones, por lo que previene el art. 7.

De la Comision Federal.

Art. 6.º La Comision Federal es el centro de Estadística y correspondencia de la Federacion Regional; sostendrá relacion con las Comisiones Comarcales y con la oficina federal y comités de las demás regiones.

Dará cuenta de la Estadística y de todos los asuntos generales de dentro y fuera de la Region.

Será responsable ante el Congreso Regional, de la conducta que hubiese observado en los asuntos encomendados por el mismo.

El cargo de la Comision Federal es incompatible con el de delegado al congreso regional y comarcal.

La Comision Federal se compondrá de compañeros, y se reunirán tantas veces como sea conveniente; llevará la administracion tan clara como le sea posible, nombrará de su seno un Contador y Tesorero y Secretario de sesiones.

Tomará posesion de su cargo tan pronto haya sido elegida por el Congreso, y publicará los acuerdos del mismo y los pasará á las Comisiones Comarcales. Dará cuenta de las bajas que tenga en el seno de la misma para sustituir el compañero dimisionario, se tendrá en cuenta elegir el que tenga mayoría de votos.

Art. 7.º La Comision Federal remitirá á las Comisiones Comarcales, tres meses antes de celebrar el Congreso Regional, un estado de cuentas bien especificado y adjunto la memoria para que todos los federados pueden hacerse

capaces de nuestra organizacion.

Art. 8.º Cada año y durante el mes de Septiembre, tendrá lugar en el punto y dias que señale el congreso precedente ó la mayoría de los federados, un Congreso de la Region para discutir la órden del dia que con tres meses de anticipacion hayan formulado las Federaciones, secciones y Union de oficios.

ESTATUTOS TÍPICOS de Federacion Comarcal

Art. 1.º Considerando que la Anarquía debe partir desde el individuo á la seccion, federacion local, comarcal y federal, que el derecho del individuo empieza adonde acaba y que la Anarquía no sería apoyada en buenas bases si no tuviera su verdadero pedestal, por esto aceptamos los presentes

Estatutos.

Art. 2.º Componen la Federacion Comarcal, las secciones y federaciones que estén conforme con los Estatutos de la Federacion Regional y cumplan con los presentes.

Art. 3.º Esta Federacion Comarcal estará representada por una comision elegida por la mayoría de los federados; esta comision es el lazo entre las federaciones, secciones y la comision federal.

La Comision Comarcal debe hacer una activa propaganda, debiendo tener en cuenta buscar las federaciones que estén menos organizadas

De los Congresos.

Art. 4.º Cada año, antes de que termine el mes de Julio, se celebrará un Congreso Comarcal en el sitio designado por el Congreso precedente, compuesto de un delegado de cada seccion; en dicho Congreso se discutirá la órden del dia del Congreso regional y los asuntos particulares á la comarca.

Art. 5.º Los elegidos de la Comision Comarcal, tomarán posesion tan pronto se disuelva el Congreso; el cargo de la Comision Comarcal es incompatible con el de delegado; la Comision Comarcal solo tendrá voz, pero sin voto.

La Comision Comarcal presentará tres meses antes de la celebracion del Congreso, un estado de sus cuentas y adjunto la memoria á sus federaciones locales.

Art. 6.º Siempre que la Comision Comarcal ó una federacion local seccion lo pidan y la mayoría de los federados lo acuerden, se celebrará congreso extraordinario.

La Comision Comarcal podrá ser destituida

por el voto de la mayoría de los federados.

Art. 7.º Las Federaciones exigirán siempre que lo juzguen conveniente a la Comisión Comarcal, y esta les entregará las direcciones de todas las federaciones de la comarca.

Art. 8.º Los gastos de los delegados corren á cargo de la seccion ó federacion que los elija; cada federacion solo tendrá un voto.

Art. 9.º Cuando se encuentre una Federacion con tres ó mas delegados, y éstos no se avengan, la mayoría de los delegados de la misma Federacion será el voto.

Art. 10. En todo lo no prescrito en estos Estatutos se observará la sana práctica de la Anarquía.

Gracia Mayo 1883.

MISCELÁNEAS DOCTRINALES

Raya ya en escándolo lo que pasa en nuestro querido colega la *Revista Social*, de Madrid. No bastan las denuncias y procesos de que continuamente es objeto por propagar los principios de Verdad, Justicia y Moral; no bastan los secuestros *legales* de que es víctima por parte del Fiscal encargado de velar por los delitos de imprenta que ataquen al orden ó á la propiedad; no bastan todas estas plagas, repetimos, para hacer zozobrar una publicacion, ya de suyo difícil de sostener, que ha dado lugar á una clase de maniobra que lo mismo pudiera ser *mani-negra*, por cierto bien indigna.

No referimos á los secuestros *irregulares*, de números y paquetes de la *revista*, de que continuamente es víctima. Un dia entrega 18,000 ejemplares de la Revista, en la Oficina Central de Correos, con destino á provincias, y, ojos que las vieron ir.....

Todos los dias recibe reclanaciones de puntos, de que no reciben los paquetes; de la sustraccion de sellos, contenidos dentro de cartas, para el pago de las suscripciones, etc.

Esto, á nuestro modo de ver, constituye una especie de *Bandolerismo* que, no habia notado el señor Zugasti.

Hechos de tal naturaleza hablan muy poco alto en favor de los respetos que merecen los intereses de los particulares, dentro del Estado en que tengan lugar, y por nuestra parte son, y serán siempre, objeto de la mas enérgica protesta.

ECOS PROLETARIOS

A todos los trabajadores en general.

Compañeros: ¿No veis el movimiento obrero que se está llevando á cabo en la Region española? ¿No veis que todos los trabajadores se están asociando por Secciones y federándose con todos sus hermanos esclavos del capital explotador? Despertemos del pesado letargo en que tantos siglos hemos estado á oscuras dejándonos explotar moral y materialmente por nuestros verdugos; los que sin producir nada disfrutaban de todo, mientras nosotros los productores carecemos de lo necesario, para alimentar á nuestros hijos; cuando debiamos ser los dueños del mundo, y por dejadez ó por ignorancia de nuestros antepasados estamos en las peores condiciones, ¿Qué sería del mundo si nosotros los trabajadores nos cruzáramos de brazos? Nada, absolutamente nada; porque, sabedlo, queridos compañeros, nosotros los esclavos modernos damos vida á la agricultura, á la industria, al comercio, en una palabra, á todo lo que tiene movimiento dentro de este edificio social; si no fuera por nosotros los trabajadores habria concluido de una vez para siempre el sér humano.

Pues bien; ¿por qué razon nos demostramos tan indiferentes en la marcha del progreso? Quizás direis por qué os han engañado alguna vez; á lo cual debo contestaros que nosotros tenemos la culpa, pues hemos fiado nuestros intereses á los políticos de oficio y á las clases privilegiadas y han arreglado las cosas á su gusto para gozar privilegios, y dejarnos á nosotros en la más grande de las miserias, y todo por nuestra ignorancia.

Compañeros; solamente con la union podremos mejorar nuestras pésimas condiciones, y derribar este edificio basado en la explotacion y el privilegio; y crear encima de sus ruinas la verdadera Anarquía y el Colectivismo, bases fundamentales para nosotros los desheredados, porque no es justo que á nosotros los productores nos apliquen todos los deberes, mientras que los parásitos gozan de todos los derechos; sinó dando á cada uno lo que corresponde, y no como en la actualidad, que el que nada produce está nadando en la abundancia, mientras que el productor se está revolcando en la miseria ¿Qué nos resta, pues? Asociarnos por Secciones en nuestras localidades respectivas y luego federarse con todos los demás trabajadores de la Region Española; haciéndolo así llegará un dia no lejano, en que podremos decir á nuestros explotadores: ha llegado la hora de la

redencion para el Proletariado, ha llegado el momento de acabar para siempre con todos los privilegios, destruir todas las clases; no queremos privilegio ni para nosotros mismos; no queremos más que una clase, y esta ha de ser de productores libres.—*Un obrero Colectivista.*

A todas las obreras en general.

Compañeras: Animada de los mejores deseos, os dirijo mi humilde voz con el objeto de ver si unidas podemos aplacar las iras de nuestros verdugos, que es el único remedio que nos queda á los explotados.

Compañeras: ¡cuánto mal os acarrea esa indiferencia en que yaceis! Por ella os haceis solidarias de vuestros opresores. ¿Es que quereis servir de valla para defender sus inicuos planes? ¿Nada os dice el desprecio con que nos tratan? A la union, compañeras; en ella encontrareis cariño, justicia y lealtad. Fuera de ella, la injusticia, la falsedad y el desprecio de los que comen y se divierten á costa de nuestro sudor.

¿Hemos de ser tan ignorantes, que no hemos de ayudar á plantear el camino de la redencion? No y mil veces no. Somos madres y no debemos consentir que nuestros hijos agonicen en el fanatismo, en la miseria y en la ignorancia.

Ahora bien, compañeras: goza la obrera de la libertad que las leyes de la Naturaleza le conceden? No. La obrera que se ve abatida por la miseria, no puede obrar con libertad; acepta lo primero que le ofrecen sus explotadores, con tal de poder saciar por un momento el hambre de sus tiernos y cariñosos hijos. Nuestros verdugos aprovechan los momentos en que la desesperacion es nuestra única guia para ofrecernos un mezquino salario á cambio de nuestra salud y nuestra vida, que se vá acortando por momentos á fuerza de sufrimientos y trabajos. ¿Qué es lo que debemos hacer para salir de tan indigna situacion? Formar parte de la union que es la mejor arma para defendernos de los ataques de nuestros enemigos. La instruccion es la senda que nos conducirá á la victoria, que obtendrá la razon.

Unámonos, pues, y una vez unidas, con nuestros hermanos estancaremos el reinado de la Justicia. Adelante, compañeras, no temed; la razon está de nuestra parte; la razon triunfará.

En el Congreso de Setiembre celebrado en Sevilla, hemos sido reconocidas con los mismos deberes y derechos que nuestros compañeros.

Compañeras: Adelante marchemos alta la

frente, tranquila la conciencia, al triunfo que nos espera.

Sea nuestra mano el báculo en que se apoye el anciano y el desvalido. Inspirad á que todos nuestros actos se apoyen en el principio de Solidaridad, y tened por seguro que lucharemos con ventaja, y la victoria coronará nuestros esfuerzos.

Me despido de vosotras dandoos un abrazo fraternal, y deseandoos Salud y Constancia.
Igualada 23 Mayo 1883.—*Una obrera.*

Anuncios.

Almanaque de la Biblioteca del Proletario PARA 1883.

Contiene los trabajos siguientes:

Dos palabras.—Almanaque civil para 1883.—La medida del tiempo.—Movimiento socialista contemporáneo.—¿Qué es Federacion?—Frases católicas.—La medicina y la religion en los tiempos antiguos.—La familia del porvenir.—¿Qué es Anarquia?—El Colectivismo.—El arte del porvenir.—El Proceso del Papado.

Contiene además intercalados entre cada artículos varios CONOCIMIENTOS ÚTILES referentes á Higiene, Meteorología, Agricultura, Estadística y Física aplicada á las artes geográficas.

Un tomo de 224 páginas.—Volúmen suelto se vende á 30 céntimos de peseta.—Los que deseen obtenerlo, pueden dirigirse á la Administracion de LA FEDERACION IGUALADINA, Santa Catalina 17.

CRÓNICA DE LOS TRABAJADORES DE LA REGION ESPAÑOLA.

Se repartirán cada mes de una á cuatro entregas. Cada entrega constará de 8 páginas al precio de 5 céntimos de peseta cada dos entregas.

Los que deseen obtenerlo, pueden dirigirse á la Administracion de «La Federacion Igualadina»

ESTUDIOS FILOSÓFICOS SOCIALES.

Contiene los trabajos siguientes:

Dedicatoria.—Estudios Filosófico-sociales sobre la familia.—Orígenes de la familia: su influencia en los pueblos antiguos y Edad Media.—La familia moderna y sus condiciones antropológicas.—Estudios filosóficos para determinar un grado de perfectibilidad doméstica.—Apuntes de Estadística universal.—¿Que es Anarquia?—La cuestion política.

Un tomo de 220 páginas.—Volúmen suelto se vende á 30 céntimos de peseta.

Los que deseen obtenerlo, pueden dirigirse á la Administracion de «La Federacion Igualadina.»

Igualada.—Imprenta de Mariano Abadal.